

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Susana Navas Navarro

Correo electrónico : susana.navas@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para un buen conocimiento de la Responsabilidad Civil es imprescindible el conocimiento profundo del derecho civil patrimonial y del tema de la prescripción.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de género.

Objetivos

Como objetivos de la asignatura se pueden mencionar los siguientes:

- Profundizar en los conceptos fundamentales de la Responsabilidad Civil
- Afrontar los problemas prácticos que el estudiante tendrá en el ejercicio de la profesión en el futuro
- Introducción a la IA en relación con la responsabilidad civil

Resultados de aprendizaje

1. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
2. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
3. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
4. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
5. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
6. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
9. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
10. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
11. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
12. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
13. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
14. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
15. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
16. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los

- diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
17. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
 18. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.
 19. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
 20. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
 21. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
 22. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
 23. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.

Contenidos

TEMA 1. LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Introducción. Evolución histórica. Funciones. Clases.
2. Responsabilidad civil extracontractual y contractual.
3. Responsabilidad civil derivada del daño ocasionado por la comisión de un delito.
4. Requisitos de la responsabilidad civil: Comportamiento dañino. Tipología. Antijuridicidad. Causas de justificación.
5. El daño a resarcir: Concepto. Clasificaciones: daño patrimonial, daño moral, lesiones personales y muerte.
6. La relación de causalidad. Introducción y Concepto. Distinción entre "causalidad de hecho" y "causalidad jurídica". Evolución. Imputación objetiva. Criterios. Incertidumbre y relación de causalidad. Pérdida de oportunidad.
7. Fundamentos de la responsabilidad. Criterios de imputación. a) Responsabilidad por culpa: Culpa y conducta exigible. Capacidad de culpa. Menores y discapacitados. Especial consideración en las personas jurídicas. b) Responsabilidad por "actividades anormalmente peligrosas" o responsabilidad objetiva. Concepto. Supuestos. Supuesto especial: responsabilidad civil y práctica del deporte.
8. Causas de exoneración de la responsabilidad. Caso fortuito y fuerza mayor. Culpa exclusiva de la víctima.
9. Los efectos de la responsabilidad civil: La reparación del daño.
10. Principios y formas de reparación del daño. Características específicas de la Obligación de reparar.
11. Valoración del daño. Baremos. Análisis especial del baremo de indemnizaciones en accidentes de tráfico y su aplicación.
12. Concurrencia de indemnizaciones por un mismo daño.
13. Vías de reparación del daño: convenios transaccionales. Procedimiento arbitral. Mediación. Reclamación judicial.
14. La carga de la prueba en la responsabilidad civil.
15. Prescripción de la acción. Plazos generales y especiales.

TEMA 2. LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO

1. Introducción. Culpa presunta. características generales de la responsabilidad por hecho ajeno.
2. La responsabilidad de padres, tutores y curadores con facultades llenas de representación por los menores y discapacitados.
3. La responsabilidad del empresario por los hechos de sus auxiliares.
4. La responsabilidad de centros docentes privados.

TEMA 3. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Introducción al RIA. Prácticas prohibidas. Sistemas de alto riesgo y de bajo riesgo
2. Modelos de IA de uso general. Con y sin riesgo sistémico
3. Obligaciones de los proveedores y responsables del despliegue de sistemas y modelos de IA

4. Daños ocasionados por sistemas y modelos de IA, ¿responsabilidad subjetiva u objetiva?

TEMA 4. LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Y EL DERECHO DE FAMILIA

1. Introducción. El modelo de diligencia en el ámbito de la familia.
2. Constelaciones de casos:

- a) Daños ocasionados en las relaciones conyugales.
- b) Daños ocasionados en las relaciones paterno-filiales.
- c) Daños prenatales.

TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE LESIÓN DE LA PRIVACIDAD

1. Derechos de personalidad. Concepto y características.
2. El derecho al honor, intimidad personal y familiar y propia imagen. Introducción. Concepto y contenido de los derechos.
3. Conflicto entre derechos fundamentales: honor, intimidad, propia imagen versus libertad de expresión y de información.
4. La tutela civil en la LO 1/1982, de 5 de mayo. La intromisión ilegítima. a) Concepto y supuestos. b) El consentimiento como causa de justificación. c) Protección civil de la víctima.
5. Protección de datos de carácter personal. El Reglamento (EU) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales ya su libre circulación.

Datos de carácter personal. Concepto. Recogida y tratamiento de datos personales. Los archivos. a) Concepto de tratamiento de datos. Elaboración de perfiles. b) Principios relativos al tratamiento de datos. Finalidades. c) Archivos. Concepto y clases. d) Sujetos. El consentimiento informado del interesado.

6. Derechos del interesado en relación a la recogida y tratamiento de sus datos personal

7. Reclamación y tutela judicial

TEMA 6. DISPOSICIONES COMUNES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL ANTE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS DEFECTUOSOS

1. Normas aplicables: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre (TRLGDCU) y Código de consumo de Catalunya (CCoCat).
2. Deber general de seguridad de productos o servicios. Deber de información.
3. Titular del derecho a la indemnización. El concepto de "consumidor y usuario". El consumidor "vulnerable".
4. Daños indemnizables. Problemática.

TEMA 7. LOS DAÑOS POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS. LA NUEVA DIRECTIVA (UE) 2024/2853 DE 23.10.2024

1. Consideraciones generales.
2. Concepto de producto. Circunstancias especiales
3. El defecto. Concepto y clases.
4. Sujetos responsables.
5. Nexo causal. La carga de la prueba.
6. Exoneración de la responsabilidad. La culpa del perjudicado. Intervención de un tercero ajeno.
7. Daños indemnizables.

8. Acciones: legitimación y plazos. Limitaciones

TEMA 8. LA RESPONSABILIDAD POR SERVICIOS DEFECTUOSOS

1. Introducción.
2. El doble régimen de responsabilidad en el TRLGDCU.

a) Régimen general (art. 147 TRLGDCU).

b) Régimen especial (art. 148 TRLGDCU).

3.Responsabilidad médica y hospitalaria. Supuestos: Servicios sanitarios privados. Responsabilidad del equipo médico; Servicios sanitarios públicos; Servicios sanitarios en el TRLGDCU. Prueba de la culpa médica. La Lex artis. Las acciones por Wrongful Life y WrongfulBirth.

4.Responsabilidad por defectos en la construcción.Normativa aplicable.Régimen de responsabilidad específico de la LOE. a) Principios generales. b) Ámbito de aplicación de la LOE. c) Clases de defectos. Plazos de garantía. Prescripción de acciones. d) Daños indemnizables. e)Sujetos legitimados por el ejercicio de la acción de responsabilidad. f) Sujetos responsables: los agentes de la edificación. g) Régimen de responsabilidad

5.Otros regímenes de responsabilidad: CC y TRLGDCU

6.Responsabilidad en caso de servicios jurídicos. Abogados y procuradores. Registradores y notarios. Mediadores y árbitros.

TEMA 9. LA RESPONSABILIDAD POR EL USO DE VEHÍCULOS A MOTOR

1. Doble régimen de responsabilidad.
2. Sujetos responsables.
3. Causas de exoneración de la responsabilidad.
4. Daños indemnizables. Su valoración mediante baremos
5. Seguro obligatorio.
6. El consorcio de compensación de seguros en el ámbito de la responsabilidad por hechos de la circulación.
7. Vehículos semiautónomos y autónomos.

TEMA 10. SUPUESTOS ESPECÍFICOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA

1. Daños causados por animales.
2. Daños causados por cosas inanimadas. La robótica.
3. Daños derivados de la navegación aérea: La responsabilidad civil en la LNA (Ley 48/1960, de 21 de julio). Losdrones civiles de uso particular.
4. Daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.
5. Daños causados en el ejercicio de la caza.
6. Daños en el medio ambiente.

TEMA 11. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

1. Autor. Presunción de autoría. Coautoría.
2. Objeto de protección: La obra original.
3. Contenido del derecho de autor.
4. Duración de los derechos y dominio público. Las licencias "creative commons".

5. Protección del derecho de autor.
6. Cese de la actividad ilícita
7. Indemnización.
8. Medidas cautelares

TEMA 12. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. El régimen de responsabilidad general.
2. Los prestamistas de servicios de intermediación. Régimen de responsabilidad.
3. Sistema de exclusión de responsabilidad de los prestamistas de servicios de intermediación.

- a) La exclusión de responsabilidad en el caso de servicios de transmisión de datos y provisión de acceso.
- b) La exclusión de responsabilidad en el caso de servicios de copia temporal de datos solicitados por los usuarios.
- c) La exclusión de responsabilidad en el caso de servicios de alojamiento o almacenamiento de datos.
- d) La exclusión de responsabilidad en el caso de servicios de provisión de enlaces y motores de búsqueda. El requisito de carencia conocimiento efectivo

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
estudio	45	1,8	3, 6, 8, 11, 13, 18, 22
lectura de textos jurídicos	20	0,8	6, 7, 10, 20, 23
Tutorías, orientación, etc	6	0,24	2, 6, 7, 11, 14, 18, 21
búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	15	0,6	1, 2, 6, 12, 20, 22, 23
redacción de trabajos	15	0,6	1, 3, 5, 8, 11, 13, 19, 20, 23
Clases magistrales y prácticas	44	1,76	2, 3, 6, 8, 13, 14, 16, 20

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del alumnado, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes en las que se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesorado al alumnado.

1.2 Clases prácticas: se desarrollarán en el aula con la supervisión del profesorado. Se trata de la resolución de supuestos prácticos en el aula, discusiones y comentarios sobre noticias relacionadas con la materia de la asignatura, realización de esquemas, etc. El contenido concreto de estas actividades será determinado por el profesorado de cada grupo.

- a) examen parcial liberatorio (20%): 6 sobre 10.

- b) terminología jurídica sobre RC (5%)
- c) casos prácticos I (10%)
- d) casos prácticos II (10%)
- e) creación de un sistema de IA y un modelo de IA (5%).

2. Actividades supervisadas: actividades, que pueden realizarse de forma autónoma, pero que requieren la supervisión más o menos puntual del personal docente (tutorías, asistencia en trabajos, etc).

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: Puede tratarse de casos prácticos propuestos con la antelación suficiente por el profesorado extraídos de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, cuya forma concreta la determinará el profesorado en su grupo.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen. En alguno o algunos casos el estudiantado deberá realizar la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por el profesorado según su grupo.

Parte del material jurídico a disposición del estudiantado se entregará mediante el aula moodle.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
reevaluación	100%	1,5	0,06	1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 21
comentario de sentencia y exposición oral	25% y 25 % respectivamente	2	0,08	2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 22, 23
test	50%	1,5	0,06	2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

1.1. Evaluación continua:

El profesorado propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a efectos de la evaluación continua mediante la publicación en el aula moodle de un calendario con el cronograma de actividades. Las que harán la nota de la evaluación son:

- a) examen parcial liberatorio (20%): 6 sobre 10.
- b) terminología jurídica sobre RC (5%)
- c) casos prácticos I (10%)
- d) casos prácticos II (10%)
- e) creación de un sistema de IA y un modelo de IA (5%).

Para la superación de la evaluación continua se requiere la asistencia al 80% de las sesiones.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado las actividades propuestas. De lo contrario, puede considerarse no evaluable.

1.2. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continua:

La puntuación obtenida en la evaluación continua tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura. El otro 50% corresponderá. en el examen final.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo a los porcentajes establecidos.

Nota: Para superar la evaluación continua se requiere un mínimo de 3 sobre 5. Para superar el examen final se requiere un 3 sobre 5.

IMPORTANTE: En caso de que el estudiante copie, cometa plagio o sea descubierto con algún dispositivo prohibido en alguna prueba de evaluación, el profesorado lo calificará con un 0 en este acto de evaluación, y notificará el hecho al Decanato de la Facultad presentando un informe sobre las circunstancias y evidencias del hecho producido para solicitar la apertura de un evento. Esta actividad de evaluación no será recuperable. En caso de que se produzcan más de una irregularidad en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

1.3. Re-evaluación: El alumnado se examinará de todo el programa de la asignatura con una prueba escrita que combina preguntas teóricas con casos prácticos.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10. La nota final será la obtenida en el examen de reevaluación en caso de hacerlo.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA

2.1. Evaluación única:

El alumnado que se acoja al sistema de evaluación única, de acuerdo con las pautas para la evaluación única aprobadas por la Facultad de Derecho, será evaluado en un único acto académico, compuesto por tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que deben adquirirse la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

2.2. Prueba de evaluación única:

La prueba de evaluación única consistirá en:

- a) examen final escrito (60%)
- b) caso práctico (20%)
- c) presentación oral de un tema al profesorado del curso (20%)

Se aplicarán los mismos límites y el mismo sistema de reevaluación que los establecidos para la evaluación continua.

2.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación:

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo a los porcentajes establecidos.

2.4. Re-evaluación: para acceder a la re-evaluación se debe obtener una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de la prueba de evaluación única. El alumnado se examinará de todo el programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10. La nota final será la obtenida en el examen de reevaluación en caso de hacerlo.

3. USO IA:

Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en labores de soporte, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

1. Encarna Roca Trias / Mónica Navarro Michel, Derecho de Daños, Textos y Materiales, 8ª ed, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2020.
2. Susana Navas Navarro, *Inteligencia artificial y servicio público de la justicia. Cuestiones de responsabilidad*, Reus, Madrid, 2025, 134 pp.
3. Susana Navas Navarro, "Inteligencia artificial y responsabilidad civil" en Manuel Fondevila, Ana Cediell, *La Sociedad dividida: polarización, populismo e inteligencia artificial*, Colex, Madrid, 2026, pp. 69-85.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

1. Mariano Yzquierdo Tolsada, Responsabilidad civil extracontractual. Parte general, Dykinson, 8ª Ed. Madrid, 2022.
2. Joaquín Ataz López / José Antonio Cobacho Gómez (Coords.), Cuestiones clásicas y actuales del Derecho de daños, Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2021.

LEGISLACIÓN:

- Codi civil de Catalunya
- Còsigo civil espanyol
- Legislación especial en materia de RC citada por el profesorado durante el curso.

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	1	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto